



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	9359/2022
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Interesado:	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS , ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD SL , TELEFONICA SOLUCIONES INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA , UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA SL , NUNSYS SOCIEDAD LIMITADA , S2GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS SL , LOGIC SOLUTIONS CONSULTING SL
Representante:	
CONTRACTACIÓ	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, LA LECTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, LA VALORACIÓN Y LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD C.1269”.

ASISTENTES:

Presidente: Luis Molina Jaén, TSA del Departamento de Contratación

Vocales: Hermelando Linares Seguí, TAG de Departamento Jurídico
Roberto Blanes Francés, Economista Municipal

Sergio Valor Martínez, Técnico de Informática y Nuevas Tecnologías

Secretaria: Susana Lacedón Vaquer, Administrativa de Gestión de Contratación

En Alcoy, a 2 de agosto de 2022

Siendo las 12 horas y 22 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de, Hermelando Linares Seguí, Roberto Blanes Francés, Sergio Valor Martínez, Susana Lacedón Vaquer, Lirios García del grupo político municipal Partido Popular, Marcos Martínez concejal no adscrito, Elisa Guillem del grupo político municipal Compromís y Pablo González del grupo político municipal Guanyar Alcoi.

Asisten de manera presencial Carlos Cedrón y Ignacio Rodríguez por el departamento de Contratación

Se procede a la apertura de los sobres resultando que en los mismos consta la siguiente documentación:

Para el LOTE 1, para proceder a dar cuenta del informe jurídico emitido en fecha 2.08.2022 por el TSA del departamento de Contratación, con el siguiente tenor literal:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

“INFORME JURÍDICO ASUNTO: DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD C.1269 LOTE 1.”

Con fecha 14.07.2022, por Resolución de Alcaldía se acordó aprobar el inicio del expediente y el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD C.1269 LOTE 1”, con un presupuesto base de licitación de 4.235,00€.

Posteriormente, con fecha 15.07.2022, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación estableciéndose **un plazo de 15 días naturales** a contar desde el siguiente a dicha publicación para la presentación de las proposiciones.

Resultando que el día 1.08.2022 se acabó el plazo de presentación de solicitudes sin que ninguna empresa se haya presentado al procedimiento referido.

Consta en el expediente documento de la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 02/08/2022 indicando la ausencia de ofertas presentadas en el lote 1 de este procedimiento.

Conforme se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el apartado A del Anexo I de dicho pliego la forma de presentación de las ofertas en el presente expediente es electrónica.

Dicha obligación se deriva de lo prescrito en el Disposición Adicional 15ª de la vigente Ley 9/17 de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo expuesto, la presentación de las ofertas debe efectuarse por medios electrónicos y dentro de los plazos previstos.

A su vez, el art. 150.3 LCSP establece que:

“(…) No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.”

Por tanto, de este último precepto se infiere a sensu contrario que para el caso de que no se haya presentado ninguna oferta o no exista ninguna proposición admisible de acuerdo con la formulación de los pliegos que, es el caso, el procedimiento debería de declararse desierto.

En el presente procedimiento de licitación, según lo expuesto en los antecedentes, no se ha presentado ninguna oferta en el plazo previsto para ello.

En conclusión, de acuerdo con los hechos expuestos a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos anteriormente referidos, en el caso que nos ocupa no se ha presentado ninguna oferta en la licitación por lo que no habiendo ofertas admisibles conforme a pliegos, de conformidad con el art. 150.3 LCSP, se propone la declaración de desierto del presente procedimiento de licitación.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

No obstante, la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en Derecho y no sufre en modo alguno a otros informes que se haya podido solicitar o que preceptivamente deban emitirse para la válida adopción de los acuerdos.

En todo caso, el órgano competente decidirá lo que estime oportuno."

Tras lo expuesto, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento abierto, para la contratación del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD C.1269 LOTE 1", por no haberse presentado ninguna empresa para el presente procedimiento de licitación.

SEGUNDO.- Publicar en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Informática y Nuevas Tecnologías, a los efectos, de si así lo consideran oportuno, realice los trámites para iniciar un nuevo expediente de contratación, pudiendo tramitarse, por procedimiento negociado sin publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 168.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

Para el LOTE 2

Lote 2- Plica nº 1. Presentada por D. JUAN CARLOS NARRO GUERRERO, con DNI 51334361V, en representación de la mercantil ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L., con CIF B88557061. Cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Declaración responsable (Modelo L-2)
- Autorizaciones de consultas
- ANEXO II, modelo de oferta económica
- Documento Solvencia Técnica

Lote 2- Plica nº 2. Presentada por D. JUAN CARLOS MORÁN FERNÁNDEZ, con DNI 09771008X, en representación de la mercantil TELEFONICA SOLUCIONES INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, con CIF A78053147. Cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Declaración responsable (Modelo L-2)
- Autorizaciones de consultas
- ANEXO II, modelo de oferta económica

Lote 2- Plica nº 3. Presentada por D. Luis Gómez Hernández, con DNI 29058332V, en representación de la mercantil UTOPIUX Ingeniería Informática, S.L. con CIF B73490872. Cuya documentación se encuentra formalmente correcta Presenta:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Declaración responsable (Modelo L-2)
- Autorizaciones de consultas
- ANEXO II, modelo de oferta económica

Lote 2- Plica nº 4. Presentada por D. Francisco Gavilán Pérez, con DNI 52548341B, en representación de la mercantil NUNSYS, S.A.. con CIF A97929566, Cuya documentación se encuentra formalmente correcta Presenta:

- Declaración responsable (Modelo L-2)
- Autorizaciones de consultas
- ANEXO II, modelo de oferta económica

Lote 2- Plica nº5. Presentada por D. PERE PALOU VIDAL, con DNI 43110561M, en representación de la mercantil LOGIC SOLUTIONS CONSULTING SL con CIF B57820847. Cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Declaración responsable (Modelo L-2)
- Autorizaciones de consultas
- ANEXO II, modelo de oferta económica

A continuación, y tras comprobar que los licitadores han presentado, dentro del plazo habilitado al efecto, su oferta económica, que consta de un "Sobre único", se revisa la documentación, resultando lo siguiente:

➤ Revisada la documentación administrativa de todos los licitadores la misma se considera correcta por lo que todos ellos son admitidos en el procedimiento.

➤ Por lo que respecta a las ofertas económicas, éstas se concretan en los términos siguientes:

Lote 2- Plica nº 1. Presentada por D. JUAN CARLOS NARRO GUERRERO, con DNI 51334361V, en representación de la mercantil ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L., con CIF B88557061. Ofrece:

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe **14.868,16 €**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **3.122,31€**.
- Ofrece bolsa de horas para trabajos relacionados al objeto del presente contrato: n.º horas **20**
- Ofrece **80** adicional de licencias adicionales para securización de un buzón de correo de las indicadas en el punto 2



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Lote 2- Plica nº 2. Presentada por D. JUAN CARLOS MORÁN FERNÁNDEZ, con DNI 09771008X, en representación de la mercantil TELEFONICA SOLUCIONES INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, con CIF A78053147. Oferta:

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe **14.256,13 €**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **2.993,78 €**.
- Ofrece bolsa de horas para trabajos relacionados al objeto del presente contrato: n.º horas **30**
- Ofrece **80** adicional de licencias adicionales para securización de un buzón de correo de las indicadas en el punto 2

Lote 2- Plica nº 3. Presentada por D. Luis Gómez Hernández, con DNI 29058332V, en representación de la mercantil UTOPIUX Ingeniería Informática, S.L. con CIF B73490872. Oferta:

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe **9.800,00€**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **2.058,00 €**.
- Ofrece bolsa de horas para trabajos relacionados al objeto del presente contrato: n.º horas **30**
- Ofrece **ilimitadas** adicional de licencias adicionales para securización de un buzón de correo de las indicadas en el punto 2

Lote 2- Plica nº 4. Presentada por D. Francisco Gavilán Pérez, con DNI 52548341B, en representación de la mercantil NUNSYS, S.A.. con CIF A97929566. Ofrece:

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe **14.402,34 €**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **3.024,50 €**.
- Ofrece bolsa de horas para trabajos relacionados al objeto del presente contrato: n.º horas **20**
- Ofrece **0** adicional de licencias adicionales para securización de un buzón de correo de las indicadas en el punto 2

Lote 2- Plica nº 5. Presentada por D. PERE PALOU VIDAL, con DNI 43110561M, en representación de la mercantil LOGIC SOLUTIONS CONSULTING SL con CIF B57820847. Oferta:

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe **11.241,57 €**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **2360,73 €**.
- Ofrece bolsa de horas para trabajos relacionados al objeto del presente contrato: n.º horas **5**
- Ofrece **5** adicional de licencias adicionales para securización de un buzón de correo de las indicadas en el punto 2

A la vista de la posibilidad de que se haya podido incurrir en presunción de anormalidad, se procede a dar traslado al departamento responsable de los criterios automáticos para que procedan a su valoración de lo cual se dará cuenta en la próxima mesa de contratación



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Para el LOTE 3

Lote 3- Plica nº 1. Presentada por D. JUAN CARLOS NARRO GUERRERO, con DNI 51334361V, en representación de la mercantil - ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L., con CIF B88557061. Cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Documento solvencia técnica
- Declaración responsable (Modelo L-2)
- Autorizaciones de consultas
- ANEXO II, modelo de oferta económica

Lote 3- Plica nº 2. Presentada por D. Miguel Ángel Juan Bello, con DNI 19888300Q, en representación de la mercantil S2GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L. con CIF B96863444. Cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Declaración responsable (Modelo L-2)
- DEUC
- Autorizaciones de consultas
- DECLARACIÓN RESPONSABLE REFERENCIAS
- DECLARACIÓN RESPONSABLE VOLUMEN DE NEGOCIO
- ANEXO II, modelo de oferta económica

A continuación, y tras comprobar que los licitadores han presentado, dentro del plazo habilitado al efecto, su oferta económica, que consta de un "Sobre único", se revisa la documentación, resultando lo siguiente:

➤ Revisada la documentación administrativa de todos los licitadores la misma se considera correcta por lo que todos ellos son admitidos en el procedimiento.

➤ Por lo que respecta a las ofertas económicas, éstas se concretan en los términos siguientes:

Lote 3- Plica nº 1. Presentada por D. JUAN CARLOS NARRO GUERRERO, con DNI 51334361V, en representación de la mercantil - ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L., con CIF B88557061. Oferta:

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe **24.406,18 €**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **5.125,30 €**.

Lote 3- Plica nº 2. Presentada por D. Miguel Ángel Juan Bello, con DNI 19888300Q, en representación de la mercantil S2GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L. con CIF B96863444. Oferta:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe **32.900,00 €**, IVA excluido, siendo el importe del IVA de **6.909,00 €**.

A la vista de lo anterior, se establece la siguiente clasificación:

Nº de orden	Empresa	Oferta	Puntuación Máximo 100 puntos
1	ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L	100	Baja temeraria
2	S2GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L	74	74

Primero- Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es **para el LOTE 3** la presentada por la mercantil ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L., con CIF B88557061, pero dado que la proposición está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.3 y 16.3 del PCAP, se le requiere para que en el plazo de **cinco (5) días** hábiles desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación, la justifique y desglose razonada y detalladamente según viene determinado en el artículo 149.4 de la LCSP, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- ✓ El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- ✓ Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- ✓ La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- ✓ El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido el artículo 201.
- ✓ la posible obtención de una ayuda de Estado.

Para el LOTE 4

Lote 4- Plica nº 1. Presentada por D. Francisco Gavilán Pérez, con DNI 52548341B, en representación de la mercantil - NUNSYS, S.A., con CIF A97929566. Cuya documentación se encuentra formalmente correcta. Presenta:

- Declaración responsable (Modelo L-2)
- Autorizaciones de consultas
- ANEXO II, modelo de oferta económica



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

A continuación, y tras comprobar que el licitador ha presentado, dentro del plazo habilitado al efecto, su oferta económica, que consta de un "Sobre único", se revisa la documentación, resultando lo siguiente:

➤ Revisada la documentación administrativa del licitador, la misma se considera correcta por lo que es admitido en el procedimiento.

➤ Por lo que respecta a la oferta económica, ésta se concretan en los términos siguientes:

Lote 4- Plica nº 1. Presentada por D. Francisco Gavilán Pérez, con DNI 52548341B, en representación de la mercantil NUNSYS, S.A., con CIF A97929566. Oferta:

- Ofrece un importe de contrato de (cabina almacenamiento) por un importe de 9.578,32 €, sin IVA, siendo el importe de IVA de 2.011,45 €
- Ofrece un importe de contrato de (Puesto de control local) por un importe de 900,00€, sin IVA, siendo el importe de IVA de 189,00 €.
- Ofrece n.º adicional de disco duro 1 adicional HDD SAS de al menos 7200 rpm de 10 Tb (de las mismas características a los suministros e indicadores en el punto 3 del Lote 4.
- Ofrece n.º adicional de disco duro 0 adicional módulo RAM de 8 Gb para cada una de las dos controladoras existentes en la cabina (de las mismas características a las suministradas e indicadas en el punto 3 (lote 4).

A la vista de lo anterior, se establece la siguiente clasificación:

Nº de orden	Empresa	Oferta	Mejora 1	Mejora 2	Puntuación Máximo 100 puntos
1	NUNSYS, S.A	30	4	0	34

Primero- Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es **para el LOTE 4** la presentada por la mercantil NUNSYS, S.A., con CIF A97929566.

Segundo.- Requerir la siguiente documentación **para el LOTE 4** a la mercantil NUNSYS, S.A., con CIF A97929566 para que dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de **523,92** euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma el presidente, siendo las 12 horas y 56 minutos, de lo que, como secretaria, certifico.